



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

9220

Conflictos Colectivos 539/2011

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento CONFLICTOS COLECTIVOS 0000539 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ISABEL VAZQUEZ VAZQUEZ contra la empresa FRANCISCO JAVIER VIVES RAMON, ENCARNACION RODRIGO DE LA ROCHA , JOSEFA JIMENEZ MARTINEZ , AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AEREA AENA , NEMESIO SUAREZ GONZALEZ , KLUH LINAER ESPAÑA SL , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Visto el estado de los presentes autos, se requiere a la parte actora (ISABEL VAZQUEZ VAZQUEZ) al efecto de que en el plazo de 5 días alegue lo que a su derecho convenga en relación a la continuación del procedimiento, abajo apercibimiento archivo.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a ISABEL VAZQUEZ VAZQUEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Abril de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

